

**Comisión de Ciencia, Técnica y Arte
PROGRAMA DE BECAS EVC-CIN. Convocatoria 2017. Resultados**

**Resolución P. N° 388/18
Buenos Aires, 13 de marzo de 2018**

VISTO:

la Resol. CE N° 1223/17 que establece la fecha de apertura de la convocatoria 2017 del Programa de Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas que se lleva adelante bajo el Expte. CIN N° 233/2017; y

CONSIDERANDO:

- que la Resol. CE N° 1234/17 aprueba sus bases, reglamento, cronograma e instrumentos para llevarla adelante;
- que el mencionado Expte. CIN N° 233/2017 reúne las actuaciones de las distintas etapas de la convocatoria;
- que la Resol. CE N° 1283/18 modifica el cronograma previsto oportunamente;
- que el mencionado expediente reúne las actuaciones de las distintas etapas de la convocatoria;
- que las universidades han definido sus criterios de asignación internos u optado por el de estricto orden de mérito surgido de la evaluación;
- que, concluida la etapa de inscripción, cada Secretaría de Ciencia y Técnica realizó el proceso de admisibilidad de las presentaciones;
- que cada sede regional efectuó el proceso de evaluación y remitió los dictámenes que constan en el expediente mencionado en el visto;
- que el CIN envió a cada institución universitaria los listados de la propuesta de otorgamiento a fin de que se evalúe la existencia de errores u omisiones y se propongan las correcciones pertinentes;
- que, cumplido este paso, ha sido publicada la propuesta de otorgamiento en las páginas web de este Consejo y de cada institución universitaria, a fin de que los postulantes pudiesen recurrir los resultados dentro de los cinco (5) días hábiles reglamentarios;
- que, recibidos los recursos de reconsideración, estos han sido analizados por la Comisión Ad Hoc, que se ha expedido mediante las actas de fecha 5 de diciembre de 2017 y 15 de febrero de 2018 en el expediente;
- que, atendiendo a los plazos establecidos en el cronograma modificado por la Resol. CE N° 1283/18, corresponde realizar la publicación de los resultados definitivos;
- que en la publicación de esos resultados debe consignarse que el otorgamiento de las becas se realizará al momento de recibirse los fondos comprometidos en el presupuesto nacional;

que, en aplicación de las atribuciones conferidas por el artículo 33° del Estatuto, se resuelve en esta instancia por razones de oportunidad.

Por ello,

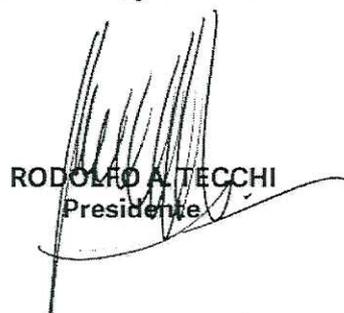
**EL PRESIDENTE DEL
CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL
ad referéndum del Comité Ejecutivo
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar la lista de becas a otorgar a los postulantes detallados en el anexo I de la presente.

Artículo 2º: La efectiva puesta en funcionamiento del programa y, consecuentemente, la consolidación de los derechos de los postulantes detallados en el anexo I, se producirá en el momento en que la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación efectúe la transferencia de los fondos presupuestarios previstos en la resolución ministerial N° 3812/17.

Artículo 3º: Regístrese, publíquese en la página web, remítase copia de la presente a las instituciones universitarias involucradas a los fines de su toma de conocimiento y la notificación a los postulantes, y archívese.


MARIO MIGUEL F. GIMELLI
Secretario Ejecutivo


RODOLFO A. TECCHI
Presidente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

TITULARES

N° ORDEN	CÓDIGO DE PROYECTO	APELLIDO	NOMBRE	DNI	DIRECTOR	NOMBRE	CODIRECTOR	NOMBRE	PUNTAJE	ÁREA DE CONOCIMIENTO
1.	7302	GODOY	GABRIELA ANABEL	33930329	MOLAS	MARÍA LÍA	AIMAR	DARÍO CÉSAR	85.27	CIENCIAS AGROPECUARIAS
2.	6146	MARTINEZ	ENZO	37397969	LLUCH	ANDREA MARI			84.59	HUMANIDADES
3.	6364	GONZALEZ	ALINA LUJAN	39384917	BRECCIA	JAVIER			83.60	CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS
4.	6126	ARRIZABALAGA	DOLORES	38808449	MARTOCCI	FEDERICO CARMELO			79.64	HUMANIDADES
5.	6395	MUCH	DIEGO	38295378	AZCARATE	SILVANA MARIELA	CAMIÑA	JOSÉ MANUEL	79.46	CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS
6.	6063	OBHOLZ	GISELLA ADRIANA	36481464	LERNER	PAMELA DIANA	DIEZ	FERNANDO	77.94	CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS
7.	8411	MANAVELLA	JOANA	37086894	DI LISCIA	MARÍA HERMINIA	MORALES	MÓNICA ADRIANA	75.85	HUMANIDADES
8.	7000	GALLARDO	MARIA CELESTE	38296342	LORDA	GRACIELA	CASTAÑO	ROSANA CAROLINA	71.98	CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

7700	TOMÁS	KEVIN GABRIEL	36221211	CAMPO	MARIO GUILLERMO	CORRAL	GRISelda MÓNICA	71.62	CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS
9.									
7465	GONZALEZ	MARTIN	37138347	ERNST	RICARDO DANIEL	RUIZ	MARÍA DE LOS ANGELES	70.68	CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS
10.									
7858	NAZARUK	KEVIN AXEL	37147665	MORICI	ERNESTO F.A.	ALVAREZ REDONDO	MONICA PATRICIA	70.07	CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS
11.									
7589	HORIANSKI KISTNER	MILAGROS	39460229	NIN	MARIA CRISTINA			65.10	HUMANIDADES
12.									
6879	PROST	ELIAS ALCIDES	38552181	MOLEJÓN	MARÍA INÉS	AMBROSINO	MARIELA LIS	62.18	CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS
13.									

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

SUPLENTES

8039	SERENO BRUNO	ESTEFANIA V.	34632668	OYHENART	JORGE			61.63	CIENCIAS AGROPECUARIAS
14.									
5233	WIGGENHAUSER	MAURICIO M.	33043923	MAZZOLA	MONICA B.	FANTINI	MIGUEL ANGEL	61.36	CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS
15.									
7149	ROSSINI	ANA ELISA	39053490	SAVIO	MARIANELA	CORA JOFRE	FLORENCIA	60.06	CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS
16.									

ups